



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE CQ



Nº 9515177

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : HUMAITA Nº 597 ESQ.15 DE AGOSTO  
REGISTRO : 528

**ENRIQUE PERONI GIRALT**  
Notario y Escribano Público  
Registro Notarial Nº 528  
Humaitá Nº 597 - Tel. Fax 490880  
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. **PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**
2. **CONFERIDO POR BANCO ATLAS SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LOS**
3. **ABOGADOS JOSÉ MANUEL FUSTER CASTELLANO Y CÉSAR MARCELO**
4. **FUSTER CASTELLANO.**-----
5. *NUMERO QUINIENTOS CUARENTA (Nº 540).*- En la ciudad de Asunción, Capital de la
6. República del Paraguay, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ante
7. mí: **LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**, Notario y Escribano Público, Titular del
8. Registro Nº 528, comparecen: 1) El señor **JORGE ENRIQUE VERA TRINIDAD**,
9. paraguayo, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.138.744, y 2) El señor
10. **EDUARDO QUEIROZ GARCIA**, brasileño, casado, titular de la Cédula de Identidad
11. Paraguaya Nº 5.392.654, ambos domiciliados a los efectos de este acto en la casa de la
12. Avenida Mariscal López entre Bulnes y Dr. Weiss de esta ciudad.- Los comparecientes son
13. mayores de edad, capaces, quienes cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.-
14. **REPRESENTACION:** Los señores **JORGE ENRIQUE VERA TRINIDAD** y
15. **EDUARDO QUEIROZ GARCIA**, concurren a este acto en nombre y representación de la
16. firma que gira en plaza con la denominación de **“BANCO ATLAS” SOCIEDAD**
17. **ANONIMA**, en sus caracteres de apoderados de **CATEGORIA B**, de conformidad al
18. poder que les fue otorgado por Escritura Pública Nº 765 de fecha 14 de setiembre de 2015,
19. pasada ante mí, obrante al folio 3.582 y sgtes. del Protocolo de Actos y Contratos
20. Comerciales, Sección “A”.- El testimonio de la misma fue inscripto en la Dirección
21. General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Poderes, bajo el Nº 1103, Folio
22. 4.788, Serie “B”, el 22 de setiembre de 2015; y b) En el Registro Público de Comercio, en
23. la Matrícula Nº 614, Serie Poderes, bajo el Nº uno, folio uno y sgte., el 22 de setiembre de
24. 2015.- **BANCO ATLAS SOCIEDAD ANONIMA**, fue constituido originalmente con la
25. denominación de **CRISTAL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA**, por escritura pública

1. N° 109 de fecha 16 de octubre de 1989, autorizada por la Notaria Pública Ana Manuela  
2. González Ramos. La misma se encuentra inscrita en la Dirección General de los  
3. Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el N° 29, Serie B, folio 131 y  
4. siguientes Sección Contratos, en fecha 16 de enero de 1.990. Omito su reproducción en  
5. la presente por tener copia debidamente autenticada agregada a la escritura pública N°  
6. 132 de fecha 28 de mayo de un mil novecientos noventa y siete, pasada ante mí, obrante al  
7. folio 433 y siguientes del Protocolo de Contratos y Actos Civiles, Sección A.  
8. Posteriormente, por Escritura Pública Número 1.435 de fecha 24 de setiembre de 1997,  
9. pasada ante el Escribano Público Canuto Rasmussen, fue modificado el contrato social,  
10. pasando a denominarse ATLAS SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS.- En ella  
11. constan el objeto, denominación, domicilio, capital social, sistema de administración y  
12. demás circunstancias legales. La misma fue inscrita en la Dirección General de los  
13. Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 576, folio  
14. 9.499 y siguientes Serie A, en fecha 21 de noviembre de 1.997; y en el Registro Público  
15. de Comercio, bajo el N° 990, Serie B, folio 9.136 y siguientes Sección Contratos, en fecha  
16. 24 de noviembre de 1.997. Omito su reproducción en la presente por tener copias  
17. debidamente autenticada agregadas a la Escritura Pública N° 338, de fecha 9 de diciembre  
18. de 1.997, pasada ante mí, obrante al folio 1.235 y siguientes del Protocolo de Contratos y  
19. Actos Civiles, Sección "A". Luego, por Escritura Pública N° 147, de fecha 16 de julio de  
20. 1.998, pasada ante mí, a la que me remito, obrante al folio 654 y siguientes del Protocolo  
21. de Contratos y Actos Civiles, Sección "A", fue modificado el contrato social. La  
22. misma fue inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de  
23. Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 324, folio 4.618, Serie "A", en fecha 10 de  
24. setiembre de 1.998; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 994, Serie "C", folio  
25. 7.921 y siguientes Sección Contratos, en fecha 17 de setiembre de 1.998. Luego, por



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



**SERIE CQ**



Nº 9515178

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : HUMAITA Nº 597 ESQ.15 DE AGOSTO  
REGISTRO : 528

**LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**  
Notario y Escribano Público  
Registro Notarial Nº 528  
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880  
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Escritura Pública Nº 511, pasada ante mí, el 1º de Diciembre del 2000, por lo que omito su
2. reproducción en la presente, fue cambiada la denominación de la firma por la de ATLAS
3. SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.- En
4. forma posterior, y de conformidad a la Resolución SB. SG Nº 00023/2001 de la
5. Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, fue modificada la redacción
6. del Art. 5º del Estatuto social, conforme al Acta de Directorio Nº 869, de fecha 14 de Junio
7. del 2001, que fuera transcrita en la Escritura Pública Nº 141, pasada ante mí, en fecha 15
8. de Junio del 2001, obrante a folios 523 y siguientes del Protocolo de Contratos y Actos
9. Civiles – Sección “A” a mi cargo, a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.
10. De las dos últimas escrituras citadas, se tomó razón en la Dirección General de los
11. Registros Públicos: a) En el REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS Y
12. ASOCIACIONES, bajo el Nº 859, al folio 6995, Serie “B”, el 23 de Octubre del 2001; y
13. b) REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el Nº 818, Serie “B”, al folio 7917 y
14. siguientes Sección Contratos, el 1º de Noviembre del 2001. Posteriormente, en Asamblea
15. General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de Abril del 2.001, fue
16. resuelto el aumento del capital de ATLAS SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS
17. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, modificándose en consecuencia el Art. 5º del
18. Estatuto social, conforme consta en el Acta Nº 18, que fuera transcrita en la Escritura
19. Pública Nº 123, pasada ante mí, en fecha 2 de Noviembre del 2001, obrante a folios 523 y
20. siguientes, del Protocolo de Contratos y Actos Civiles – Sección “B” a mi cargo, por lo que
21. omito su reproducción en la presente, y a la que me remito para lo que hubiere lugar en
22. derecho.- De la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos,
23. ordenado por A.I. Nº 3104, del 31 de Diciembre del 2001, dictada por S.S. el Señor Juez de
24. Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5º Turno, Dr. Arsenio Coronel B., Secretaría
25. Carla B. de Ribeiro: a) en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 935, Serie “A”, y al

1. folio 7363 y siguientes, Sección Contratos, el 31 de Diciembre del 2001; y b) en el  
2. Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1003, al folio 8643, Serie "B", el  
3. 31 de Diciembre del 2001. Posteriormente, en Asamblea General Extraordinaria de  
4. Accionistas llevada a cabo en fecha 9 de Abril del 2002, fue resuelto el cambio de  
5. denominación de la firma por la de "FINANCIERA ATLAS" SOCIEDAD ANONIMA  
6. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, y fue aumentado el capital social a la suma de  
7. Gs.13.000.000.000, modificándose en consecuencia los Artículos primero y quinto del  
8. Estatuto, según consta en el Acta N° 20, que fuera transcripta en la Escritura Pública N°  
9. 112, pasada ante mí, en fecha 13 de Junio del 2002, obrante a folios cuatrocientos cincuenta  
10. y cuatro y siguientes del Protocolo de Contratos y Actos Civiles, Sección "A" a mi cargo, a  
11. la que me remito para lo que hubiere lugar. De la misma se tomó razón en la Dirección  
12. General de los Registros Públicos – según A.I. N° 1401 del 12 de Setiembre del 2002,  
13. dictado por S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo  
14. Turno, Abogado Silvino Delvalle, Secretaría María Vilma Rojas: a) En el Registro de  
15. Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 440, al folio 4502, Serie "A"; y b) En el  
16. Registro Público de Comercio, bajo el N° 724, Serie "B", al folio 6001 y siguientes,  
17. Sección Contratos, ambas inscripciones de fecha 13 de Setiembre del 2002.-  
18. Posteriormente, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo en  
19. fecha 24 de Abril del 2003, fue resuelto el aumento del capital social de "FINANCIERA  
20. ATLAS" SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, a la suma de Gs.  
21. 20.000.000.000, modificándose en consecuencia el Artículo quinto del Estatuto, según  
22. consta en el Acta N° 22, que fuera transcripta en la Escritura Pública N° 48, pasada ante la  
23. Escribana Pública Carmen Aurora Rodríguez de Arias, en fecha 09 de Junio del 2003.- Su  
24. inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, fue autorizada por A.I. N°  
25. 294, de fecha 13 de Noviembre del 2003, dictado por S.S. el Señor Juez de Primera



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



**SERIE CQ**



Nº 9515179

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : HUMAITA Nº 597 ESQ.15 DE AGOSTO  
REGISTRO : 528

**ENRIQUE PERONI GIRALT**  
Notario y Escribano Público  
Registro Notarial Nº 528  
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880  
Asunción - Paraguay

PARÁ TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Instancia en lo Civil y Comercial del Decimotercer Turno, Abogado Alejandro Sosa,
2. Secretaría Helmut Fortlage, tomándose razón: a) En el Registro de Personas Jurídicas y
3. Asociaciones, bajo el Nº 589, al folio 5962, Serie "D", en fecha 19 de Noviembre del
4. 2003; y b) En el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 969, Serie "B", y al folio 11.051
5. y siguientes, Sección Contratos, en fecha 26 de Noviembre del 2003. Fotocopia
6. debidamente autenticada de la Escritura de modificación citada precedentemente, se halla
7. agregada a la Escritura Pública Nº 267, pasada ante mí, en fecha 30 de Diciembre del 2003,
8. obrante a folios un mil sesenta y cinco y siguientes del Protocolo de Contratos y Actos
9. Civiles – Sección "A" a mi cargo, por lo que omito su reproducción en la presente, y a la
10. que me remito para lo que hubiere lugar.- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas
11. llevada a cabo en fecha 24 de Abril del 2003, fueron emitidas 30.000 acciones, por un valor
12. nominal total de Gs. 3.000.000.000, conforme consta en el Acta Nº 23, transcripta en la
13. Escritura Pública Nº 48, pasada ante mí, en fecha 26 de marzo del 2004, obrante a folios
14. 157 y siguientes del Protocolo de Contratos y Actos Civiles – Sección "A" a mi cargo, por
15. lo que omito su reproducción en la presente.- Del testimonio de la misma se tomó razón en
16. la Dirección General de los Registros Públicos – Registro Público de Comercio, bajo el Nº
17. 343, Serie "B", y al folio 3713 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 19 de abril del
18. 2004.- Posteriormente, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en
19. fecha 18 de Abril del 2006, fueron emitidas 400 acciones de voto múltiple (20%) y 1.600
20. acciones de voto único (80%), agrupadas en 20 Series de Gs. 10.000.000, conforme consta
21. en el Acta Nº 26, transcripta en la Escritura Pública Nº 169, pasada ante mí, en fecha 11 de
22. mayo del 2006, obrante al folio 592 y siguientes del Protocolo de Contratos y Actos Civiles
23. – Sección "A" a mi cargo.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección
24. General de los Registros Públicos – Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo
25. el Nº 670, Serie "E", y al folio 6.656 y sgtes., en fecha 16 de junio de 2006.- Luego, por

1. Escritura Pública N° 1.008 de fecha 9 de diciembre de 2010, pasada ante mí, obrante al  
2. folio 4.123 y sgtes., del Protocolo de Actos y Contratos Civiles, Sección "B", se cambió la  
3. denominación, pasando a denominarse **BANCO ATLAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, y se  
4. modificaron consecuentemente los Estatutos Sociales.- Del testimonio de la misma se tomó  
5. razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en fecha 17 de diciembre de  
6. 2010.- **A)** En el **Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones**, bajo el N° 1.061, folio  
7. 10.881 y sgtes., Serie "F"; y **B)** En el Registro Público de Comercio, bajo el N° 842, Serie  
8. "D", folio 7.468 y sgtes., Sección Contratos.- Luego, por Escritura Pública N° 25 de fecha  
9. 18 de Enero de 2011, pasada ante mí, obrante al folio 85 y sgtes., del Protocolo de  
10. Contratos y Actos Civiles, Sección "A", fueron emitidas acciones por valor de Guaraníes  
11. trece mil ochocientos millones (Gs. 13.800.000.000).- Del testimonio de la misma se tomó  
12. razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en fecha 25 de Enero de 2.011, en  
13. el **Registro Público de Comercio**, Registro de Contratos, bajo el N° 21, Serie "A", folio  
14. 128.- Posteriormente, por Escritura Pública N° 665 de fecha 18 de agosto de 2011, pasada  
15. ante mí, el escribano autorizante, obrante al folio 2.720 y siguientes, del Libro de Protocolo  
16. de Contratos y Actos Civiles Sección "B" del registro a mi cargo, se formalizó la  
17. transcripción del acuerdo definitivo de fusión por absorción de *BANCO INTEGRACION*  
18. *SOCIEDAD ANONIMA* por parte de *BANCO ATLAS SOCIEDAD ANONIMA*, la  
19. transcripción de las Actas de Asambleas Extraordinarias de las firmas de referencia que  
20. aprobaron el acuerdo definitivo de Fusión por Absorción y los Balances; así como la  
21. transcripción de la Asamblea General Ordinaria de Banco Atlas S.A.- El testimonio de la  
22. misma se halla inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en fecha 21 de  
23. setiembre de 2011: **A)** En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 932  
24. y al folio 10.782, Serie D; y **B)** En el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos,  
25. bajo el N° 872, Serie F, folio 6.800 y sgtes.- Por último, por Escritura Pública N° 424 de



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE CQ



ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : HUMAITA N° 597 ESQ.15 DE AGOSTO  
REGISTRO : 528



N° 9515180

**ENRIQUE PERONI GIRALT**  
Notario y Escribano Público  
Registro Notarial N° 528  
Humaitá N° 597 - Tel/Fax 490880  
Asunción - Paraguay

PARÁ TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. fecha 3 de diciembre de 2014, pasada ante mí, el escribano autorizante, obrante al folio  
2. 2238 y siguientes, del Libro de Protocolo de Contratos y Actos Comerciales, Sección "A"  
3. del registro a mi cargo, se modificación los Artículos 4° y 17° del contrato social.- El  
4. testimonio de la misma se halla inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos,  
5. en fecha 2 de enero de 2015: A) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo  
6. el N° 4 y al folio 38 y sgte., Serie E; y B) En el Registro Público de Comercio, Registro de  
7. Contratos, bajo el N° 33, Serie B folio 355 y sgtes.- **BANCO ATLAS SOCIEDAD**  
8. **ANONIMA**, se halla inscripto en el Registro Único de Contribuyentes con el N°  
9. 80024928-3.- El presente otorgamiento se halla autorizado por el Directorio de BANCO  
10. ATLAS S.A., conforme al Acta N° 1.878 de fecha 02 de agosto de 2016, cuya fotocopia  
11. autenticada dejo agregada a esta escritura para lo que hubiere lugar.- El Acta, copiada en lo  
12. pertinente dice: *"\*Temas Varios- Otorgar Poder General para asuntos Judiciales y*  
13. *Administrativos a favor de los Abogados José Manuel Fuster Castellano y César Marcelo*  
14. *Fuster Castellano.- Autorizar y ratificar, el otorgamiento de Poder General para Asuntos*  
15. *Judiciales y Administrativos, a favor de los Abogados: José Manuel Fuster Castellano con*  
16. *Matrícula N° 4.770 y César Marcelo Fuster Castellano con Matrícula N° 8.081, para que*  
17. *los mismos actúen de manera conjunta, separada o indistintamente; Se deja constancia que*  
18. *el poder otorgado a los citados se confiere sin revocar poderes anteriores.- No habiendo*  
19. *otro tema que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 12:00 horas.-"* Y los  
20. comparecientes, en nombre y representación de **BANCO ATLAS SOCIEDAD**  
21. **ANÓNIMA**, dicen: Que, sin revocar poderes anteriores de similar tenor, otorgan  
22. **PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** a favor de  
23. los Abogados **JOSÉ MANUEL FUSTER CASTELLANO**, paraguayo, casado, titular de  
24. la Cédula de Identidad N° 1.102.724 y con Matrícula C.S.J. N° 4770, y **CÉSAR**  
25. **MARCELO FUSTER CASTELLANO**, paraguayo, casado, titular de la Cédula de

1. Identidad N° 1.486.992, y con Matrícula C.S.J. N° 8081, para que los mismos, actuando en  
2. forma conjunta, separada, alternada o indistinta; en nombre y representación del otorgante,  
3. inicien e intervengan en todos los asuntos, causas o cuestiones judiciales, administrativas  
4. y/o en lo contencioso administrativo que en el presente estén pendientes, como así también  
5. en los que se entablen en lo sucesivo, y en los cuales el **BANCO ATLAS SOCIEDAD**  
6. **ANÓNIMA**, sea parte como actora, demandada, o tenga algún interés legítimo o deba  
7. intervenir por cualquier concepto.- A tal efecto, facultan a los citados profesionales a que se  
8. presenten ante los jueces, tribunales y demás autoridades judiciales, de cualquier fuero,  
9. jurisdicción y circunscripción judicial de la República, a fin de promover, intervenir y/o  
10. proseguir, hasta su total terminación y/o ejecución, demandas de toda clase, contestar las  
11. promovidas contra el otorgante, reconvenir y contestar reconvencciones, presentar, solicitar,  
12. impugnar o tachar toda clase de escritos, escrituras públicas, documentos, pruebas, testigos,  
13. informaciones sumarias y cuantos otros justificativos sean menester, prestar o diferir  
14. juramentos, recusar a jueces, miembros de los Tribunales de Apelación, de cualquier fuero,  
15. jurisdicción y circunscripción judicial del país, a los miembros del Tribunal de Cuentas, a  
16. los Ministros de la Corte Suprema de Justicia y a los representantes del Ministerio Público,  
17. de la Sindicatura General de Quiebras y demás auxiliares de justicia, prorrogar o declinar  
18. jurisdicciones, asistir a juicios orales, comparendos, cotejos de documentos,  
19. reconocimientos de firmas y exámenes periciales, poner y absolver posiciones, oponer y  
20. contestar excepciones e incidentes de todo tipo, solicitar ante las autoridades respectivas, a  
21. favor del otorgante todos los derechos y garantías constitucionales correspondientes,  
22. plantear la inconstitucionalidad de las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas y demás  
23. instrumentos normativos, así como también de las sentencias definitivas, autos  
24. interlocutorios y demás resoluciones judiciales contrarias a la Constitución, solicitar  
25. embargos preventivos o ejecutivos, inhibiciones y cualquier otra medida cautelar y sus





# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



**SERIE CQ**



Nº 9515181

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : HUMAITA Nº 597 ESQ.15 DE AGOSTO  
REGISTRO : 528

**LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**  
Notario y Escribano Público  
Registro Notarial Nº 528  
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880  
Asunción - Paraguay

PARÁ TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. levantamientos respectivos, requerir medidas oblicuas de conservación y seguridad, ofrecer
2. las cauciones de ley y las contracautelas que fueran requeridas, intimar desalojos y
3. lanzamientos o desahucios, comprometer las causas a juicios de árbitros y amigables
4. componedores, proponer la designación de administradores de bienes, escribanos públicos,
5. rematadores, oficiales de justicia, médicos forenses, peritos tasadores, contadores,
6. partidores, calígrafos, traductores y otros, y objetar si fuere necesario sus conclusiones,
7. solicitar compulsas de libros de contabilidad, aceptar o impugnar jurisdicciones o
8. consignaciones, deducir tercerías, demandar por daños y perjuicios, intereses e
9. indemnizaciones, solicitar convocatoria de acreedores del otorgante y/o pedir declaratoria
10. de quiebra de cualquier deudor del otorgante, intervenir en convocatorias de acreedores, y,
11. en dichos contextos, asistir a juntas de acreedores, proponer, aceptar, modificar o rechazar
12. concordatos, novaciones, quitas, esperas y cualquier otro tipo de arreglo judicial o
13. extrajudicial, verificar créditos y su graduación, abrir sucesiones e intervenir en aquellas en
14. que el otorgante sea acreedor o que por cualquier motivo tenga interés legítimo, aprobar y/o
15. rechazar inventarios y avalúos, reclamar o renunciar a derechos adquiridos en virtud de
16. prescripciones o de otras causas, hacer manifestaciones o denuncias de bienes, solicitar e
17. intervenir en juicios de particiones de condominios, mensuras, deslindes y amojonamientos,
18. otorgar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías reales o personales, solicitar
19. y/o evacuar diligencias, exhortos, oficios, declaraciones de todo tipo, mandamientos,
20. intimaciones y citaciones judiciales, formular protestos y protestas, protocolizar
21. documentos sujetos a esta formalidad, ratificar, rectificar, aclarar, conferir y registrar
22. instrumentos públicos relativos a actos jurídicos y contratos que deban ser presentados en
23. juicio, hacer constataciones de hechos, concurrir a oficinas administrativas a interponer
24. recursos de reposición y/o apelación, peticionar y/o reclamar a las autoridades
25. administrativas, intervenir en sumarios administrativos, demandar en lo contencioso

1. administrativo, solicitar certificados, rúbrica de libros, inscripciones y legalizaciones,  
2. formular consultas y reclamos, decir de nulidad parcial o total, redargüir de falsedad  
3. documentos y/o firmas, apelar resoluciones judiciales o desistir de este derecho, solicitar  
4. intimaciones, actas y/o constataciones notariales, asistir a audiencias, comparendos y  
5. remates, allanarse a demandas, peticiones, sumarios administrativos y a otros actos o  
6. pretensiones judiciales o administrativos; solicitar nombramientos y/o cambios de  
7. depositarios, secuestro de bienes muebles y semovientes, llevarlos a remate o solicitar su  
8. adjudicación a nombre del otorgante o de la persona que este designe, desistir de la  
9. instancia y de la acción, gestionar, solicitar, recibir y retirar cheques judiciales, como  
10. también firmen acuses de recibo de cheques judiciales;- Y en fin, practicar todos los actos,  
11. gestiones, trámites y diligencias que sean convenientes para la buena defensa de los  
12. intereses y derechos del otorgante, sin limitación alguna, salvo las establecidas  
13. expresamente en el presente mandato y en la ley, todo ello con relevación de costas, costos  
14. y demás gastos judiciales o extrajudiciales.- **CERTIFICADOS:** A) Conforme al  
15. certificado que se adjunta al Protocolo, el poder otorgado a favor de los representantes de  
16. BANCO ATLAS S.A., se encuentra en plena vigencia; y B) Conforme al Certificado de  
17. Cumplimiento Tributario expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación del  
18. Ministerio de Hacienda, N° 42742796541 de fecha 20/07/2016, válido hasta el día  
19. 19/08/2016, el **BANCO ATLAS S.A.** no adeuda tributos de carácter fiscal.- Los  
20. certificados de referencia dejo agregados al protocolo.- **PREVIA** lectura de la escritura por  
21. el autorizante, los comparecientes manifiestan su conformidad con relación al contenido de  
22. la misma y la firman.- Todo ante mí.- He recibido personalmente la manifestación de  
23. voluntad de los comparecientes, doy fe.- Firmada por: **JORGE ENRIQUE VERA**  
24. **TRINIDAD.- EDUARDO QUEIROZ GARCIA.** Ante mí: **LUIS ENRIQUE PERONI**  
25. **GIRALT.**- Está mi sello.-

**LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**  
Notario y Escribano Público  
Registro Notarial N° 528  
Humaitá N° 597 - Tel./Fax 490880  
Asunción - Paraguay



# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



## HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIÓN NOTARIAL



Nº 5518060

**SERIE BB**



ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : HUMAITA Nº 597 ESQ.15 DE AGOSTO  
REGISTRO : 528

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 540.-  
folio 3.205 Y SGTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL  
Sección " A " del Registro Notarial Nº 528.-  
con asiento en ASUNCION.-  
y autorizada por LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT.-  
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,  
expido esta PRIMERA copia para BANCO ATLAS S.A.-  
----- a los CINCO días del mes  
de AGOSTO del año. DOS MIL DIECISEIS.-

**LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**  
Notario y Escribano Público  
Registro Notarial Nº 528  
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880  
Asunción - Paraguay

